



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00526243- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

El Informe Anual elevado por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido informe constan las acciones desarrolladas durante el ciclo lectivo 2025 (órdenes 66, 67 y 68) y el plan de actividades para el ciclo lectivo 2026 (orden 69), en relación a las funciones asignadas a la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios;  
Que fue elevado en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9º de la Ordenanza HCD N° 6/2020;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe Anual elevado por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía, en conformidad con lo establecido en el art. 9º de la Ordenanza HCD N° 6/2020.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

